



*ANUNCIO de 16 de junio de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente disciplinario n.º I-2009/28. (2010082304)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente disciplinario que a continuación se indica, en el último domicilio conocido del interesado, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente n.º: I-2009/28.

Expedientado: D. José María Paez Pérez.

Acto que se notifica: Resolución de 10 de mayo de 2010 del Secretario General del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Recursos que proceden: contra esta resolución el interesado podrá formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, estando exceptuado del requisito de la interposición de la reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 69 y 70 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

La resolución del expediente disciplinario se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Personal, Contratación y Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Dependencia, sito en la Avda. de las Américas, n.º 2, de la localidad de Mérida.

Mérida, a 16 de junio de 2010. El Secretario General del SEPAD, JUAN ANTONIO ORGAZ GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Ejecución de 4 bungalows en el Campamento Público de Turismo "Balcón de Orellana", en Orellana la Vieja". Expte.: OB104CP17037. (2010061614)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos).
- c) Número de expediente: OB104CP17037.